

ACTA 007-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal b) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa; Concejales Lic. Narciza Rosero; Lic. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio e Ing. Marcelo Oviedo. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria se contó con la presencia del Dr. Andrés Ruano Paredes, procurador síndico de la municipalidad.

Por medio de secretaria se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 12 de febrero del 2021;
3. Aprobación de los proyectos:
 - 3.1.- Proyecto para personas con discapacidad denominado “Bolívar sin Barreras” Parroquia San Rafael.
 - 3.2.- Proyecto para personas con discapacidad denominado “Bolívar sin Barreras” Parroquia San Vicente de Pusir.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Oficio 001-2021 emitido por el Sr. Cosmito Julio concejal del cantón, solicitando vacaciones desde el 01 al 30 de marzo del presente año.
- 5.- Asunto Varios
- 6.- Clausura

El orden del día es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	SI
Sr. Cosmito Julio	CONCEJAL	SI
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	SI
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	SI

Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	SI
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	SI

Por lo que existiendo el quórum reglamentario el señor alcalde instala legalmente la sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 12 de febrero del 2021; por medio de secretaria se da lectura al Acta 006-2021; la misma que tiene la observación por parte de la Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa quien indica que en lo referente a su intervención referente a las obligaciones del operador para el convenio con EPMAPA-Bolívar se debe indicar: *“red de agua potable y alcantarillado”*

El Acta 006-2021 es aprobada por unanimidad con la observación indicada.

TERCER PUNTO. - Aprobación de los proyectos:

- 3.1.- Proyecto para personas con discapacidad denominado *“Bolívar sin Barreras”* Parroquia San Rafael.
- 3.2.- Proyecto para personas con discapacidad denominado *“Bolívar sin Barreras”* Parroquia San Vicente de Pusir.

El señor Alcalde invita a la sesión del Concejo Municipal al señor Ing. Pablo Molina en su calidad de Coordinador de Proyectos Institucionales; quien luego de extender un cordial saludo a cada uno de los presentes expone: *“para la ejecución de estos dos proyectos se cuenta con la aportación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de San Rafael y San Vicente de Pusir; hemos socializado este proyecto con todas las Juntas Parroquiales pero hemos tenido como respuesta Monte Olivo ejecutarán solos, García Moreno y Los Andes han indicado que los vocales se oponen; las actividades a realizar son manualidades dependiendo el tipo de discapacidad, terapias y entrega de kit de raciones alimenticias con los kit de bioseguridad”*

El señor Alcalde pone en consideración el proyecto; el Ing. Marcelo Oviedo, concejal indica: *“buenos días con cada uno de los presentes, disculpe señor Alcalde yo tengo algunas observaciones; el tiempo de convenio debe ser por 10 meses; en cuadro valorado de la página 14 en el punto 2.2. indica las raciones alimenticias que son de dos, pero vamos al cuadro de actividades ahí indica que son tres; en lo referente al salario de la promotora se deberá recalcular el valor por los 10 meses; al igual la coordinación contable y la coordinación técnica debe estar valorada más no debe ir en cero.”* La Lic. Narciza Rosero, concejal manifiesta: *“señor Alcalde, compañeros, señores jefes departamentales buenos días; en efecto este es un trabajo transcendental que se viene ejecutando con este grupo prioritario donde los recursos los hemos canalizado equitativamente, en referente al proyecto tengo las siguientes observaciones: se indica que se efectuará la entrega de un kit de bioseguridad por el monto total de 340,00 me gustaría que se dé a conocer que no más está considerado en este kit”* El Ing. Pablo Molina indica: *“está considerado cepillo de dientes, pasta dental, mascarillas, alcohol”* La Lic. Narciza Rosero, concejal continua con el usos de la palabra e indica: *“estimo que se debe suprimir los antecedentes de administraciones anteriores; al igual me gustaría saber si en las visitas técnicas se da seguimiento que las personas*

beneficiadas cuentan con los insumos a ellas entregadas silla de ruedas, colchones etc...” El Ing. Pablo Molina manifiesta que gracias a las visitas técnicas se ha podido determinar que un caso que un beneficiario de una silla de ruedas falleció y la familia procedió a la entrega de la silla la misma que ha sido destinada para otra persona con discapacidad; al igual que se recuperó un colchón que no estaba siendo utilizada por la beneficiaria sino por un familiar de ella, por lo cual si se dan seguimiento continuo del proyecto. El Lic. Julis Arce, concejal, manifiesta: “señor Alcalde, me permito lanzar como moción la aprobación del primer proyecto para personas con discapacidad denominado “Bolívar sin Barreras” Parroquia San Rafael con las observaciones indicadas” la moción es respalda por la Lic., Narciza Rosero, por lo cual el señor Alcalde, solicita que por medio de secretaria se proceda con la recepción del voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Aprobado
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Con las observaciones correspondiente Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Con las observaciones correspondiente Aprobado
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Aprobado

Se obtiene SEIS votos a favor por lo cual se resuelve: **RESOLUCIÓN 001-007-2021, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA SE APRUEBA EL PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENOMINADO “BOLÍVAR SIN BARRERAS” PARROQUIA SAN RAFAEL**

La Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa, indica que con las mismas observaciones que el proyecto anterior que se acaba de aprobar ella lo mociona la aprobación del proyecto para personas con discapacidad denominado “Bolívar sin Barreras” Parroquia San Vicente de Pusir; moción que es apoyada por el Lic. Julis Arce, concejal. Por lo cual el señor Alcalde, solicita que por medio de secretaria se proceda con la recepción del voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Aprobado
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Con las observaciones correspondiente Aprobado
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Aprobado

Se obtiene SEIS votos a favor por lo cual se resuelve: **RESOLUCIÓN 002-007-2021, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA SE APRUEBA EL PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENOMINADO “BOLÍVAR SIN BARRERAS” PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR**

CUARTO PUNTO. - Conocimiento y aprobación del Oficio 001-2021 emitido por el Sr. Cosmito Julio concejal del cantón, solicitando vacaciones desde el 01 al 30 de marzo del presente año.

El señor Alcalde, solicita que se dé lectura al Oficio 001-2021; una vez dado lectura pone en consideración del Concejo Municipal, la Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa lo lanza como moción la concesión de vacaciones al señor Concejal Cosmito Julio, moción que es respalda por la Lic. Narciza Rosero, Concejal.

El señor Alcalde indica que toda vez que existe una moción y la misma es apoyada se proceda por medio de secretaria a receptor el voto correspondiente.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Aprobado
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Aprobado
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Aprobado

Con SEIS votos a se resuelve. - **RESOLUCIÓN 003-007-2021 SE APRUEBA LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR CONCEJAL COSMITO JULIO CHÁVEZ DESDE EL 01 AL 30 DE MARZO DEL 2021.**

QUINTO PUNTO. - Asuntos Varios. -

5.1.- El señor Cosmito Julio, concejal, indica: *“disculpe señor Alcalde como es de su conocimiento en la comunidad de Tumbatú la semana pasada se secuestró el recolector de basura, por cuanto aún no se ha dado inicio al tramo de alcantarillado que hace falta y que desde luego ya se encuentra aprobado en el presupuesto”*

El señor Alcalde indica, que en efecto se encuentra aprobado en el presupuesto para la ejecución de este tramo de alcantarillado que hace falta en la comunidad; fondos que aún no han sido transferidos a la EPMAPA-Bolívar por cuanto no se tiene la valoración del proyecto esto es no se conoce el estudio; a más de ello indica que se debe aportar personalmente con un rubro de Alcalde 300 dólares, Concejales 200 dólares y Vocales de la Junta Parroquial 100,00 cada uno; pedido que fue formulado por el señor presidente del GAD Parroquial de San Vicente para poder pagar a la señora Isabel y así proceder a pasar el alcantarillado por el predio de ella.

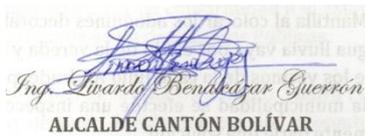
La Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa, indica que lamentablemente este es un clamor de la ciudadanía desde el inicio de nuestra administración y lamentablemente quienes están quedando mal ante la comunidad somos nosotros, porque nosotros somos quienes ofrecimos; señor Alcalde por favor le solicito se presione a los técnicos que deben realizar el levantamiento para que se realice lo más pronto posible y se nos presente al pleno del

Concejo Municipal. El Ing. Marcelo Oviedo, Concejal; solicita que se incorpore al levantamiento todas las personas que no tienen el servicio de alcantarillado con la finalidad de no dejar suelto una obra prioritaria.

5.2.- El señor Alcalde indica que en la próxima semana la Embajada de Japón entregará la cantidad de 89.000,00 dólares los cuales son parte del Convenio para la Implementación del Centro Médico Municipal.

5.3.- La Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa; pregunta si el Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos está dentro del programa de denuncia en línea para personas de violencia de género con el Consejo de la Judicatura. Se indica a la señora Vicealcaldesa que los integrantes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos se encuentran en capacitación para ser parte del sistema SAJET.

SEXTO PUNTO. - Clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las once horas del día de viernes diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el señor Ing. Livardo Benalcázar alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrero
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR



Abg. Jimena Onofre Brindias
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA